



Veinte maravedís.

DELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.

ningun otro Interesado tiene que entrar a tomar el agua,
Niendo este muy a proposito para ocultarse los mal hechoros,
y cometer fevar contra Dios Nro señor, e insultar a lo
que transitan por dicho Puertillo, Cuyos años podian reme-
diarse con seguir la Dama quemira a Derante del Puerto de
dho Or Conde, y unir la a la del de temporalidade, en q^o
median veintaxas poco menos; En estos terminos supli-
can rendidamente al Ayuntamiento se sirva conser-
lar su Diferencia y permiso para levantar y seguir dha
Pared; Con lo demas que exponen; Y habiendolo oido, y con-
fesso, lo cometio a los señores D^s Salvador Pineda y Mora-
ton Mexicanos y D^s Gregorio Carrascosa Jurado para q^o en
forma de esta pretension; y si podria resultar algun per-
juicio Comun, o particular tra hian rason a esta Ciu^d, y
de quanto se les oyesca y parezca, a fin de resolver lo combe-
niente en el asunto.

Se comongo a no de
las Paracas, Diego
Entienda la Ciudad de que en el primer paso de
Orava de N^o M^ouel, en las Q^ollaman de N^o Diego, y

